



QUILMES, 25 JUN. 2002

VISTO el expediente No. 827-0083/01 correspondiente a la realización del curso de posgrado "*Enfermedades Metabólicas y Nutrición*", y

**CONSIDERANDO:**

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución R. Nº 277/01.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios de los expositores del curso.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de \$ 375,00 en concepto de honorarios por el dictado del curso de posgrado "*Enfermedades Metabólicas y Nutrición*", que serán pagados según el siguiente detalle:

Dr. Aldo Wasserman	DNI 10.398.265	\$ 50,00
Ing. Pilar García	DNI 03.390.529	\$ 50,00
Lic. Marisa Torresani	DNI 12.510.991	\$ 50,00
Lic. Verónica Piñeiro	DNI 22.718.109	\$ 100,00
Lic. Sandra Kriszner	DNI 22.431.222	\$ 125,00

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado a la Partida 3.4.1., del presupuesto 2002, correspondiente a la unidad programática 2.12, Posgrado (Expediente Nº827-0031/01).

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. Nº: 100/02

  
Mario Gomez

  
Julio M. Villar  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES